

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la Península una PESETA al mes.
Extranjero, 7'50 PESETAS trimestre.
Comunicados á precios de vencienciales.
Redacción y talleres: S. Lorenzo,

LUNES 18 DE MARZO DE 1901

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
En cuarta plana. 00'05 pesetas línea
En segunda y tercera. 00'10 id id.
En primera. 00'20 id id.
Administración: Saavedra Fajardo, 15.



EN SUFRAGIO DEL ALMA DEL SEÑOR

DON JOSÉ MIRÓ Y PASCUAL

Y DE SU ESPOSA LA SEÑORA

DOÑA CARMEN IBAÑEZ ESPINOSA DE LDS MONTEROS

Q. E. P. DD.

Se celebrarán el martes 19, misas ds media en media hora desde el alba hasta las doce, en el templo de la Merced, rezándose en cada una de ellas el Santo Rosario y la Estación, y aplicándose igualmente todos los cultos que se celebren en dicho día.

Sus hijos nietos y demás parientes, suplican á sus amigos y personas piadosas que asistan á algunos de dichos religiosos actos y rueguen á Dios por el eterno descanso del alma de los finados, en lo cual recibirán especial favor.
Murcia 18 de Marzo de 1901

El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, los Excmos. é Itms. Sres. Arzobispos de Valencia y de Granada, y los Excmos. Obispos de Cartagena, Orihuela, Tortosa, Sion y Almería, han concedido, respectivamente, 100, 80 y 40 días de indulgencias á todos los fieles que recitaren con devoción, el Padre Nuestro, el Santísimo Rosario, la Estación á Jesús Sacramentado, un Responso, y dieran una misa y dieren una limosna, en sufragio de las almas de dichos señores.

Desde la prisión

CARTA ABIERTA

Sr. D. Francisco Ruiz Pastor.

Nuestro distinguido amigo y compañero: No hace mucho tiempo que lamentábamos nosotros, con el pueblo de Murcia, los atropellos de que V. era víctima, merced á la arbitrariedad de un gobernador tan inepto como injusto en sus procedimientos; con el pueblo murciano, protestamos de la conducta del ex gobernador D. Juan Campoy... Con V. y con éste nuestro querido pueblo sentimos hoy bien de cerca los procedimientos arbitrarios é iníquos del lugar teniente de Campoy, en aquel entonces, y gobernador interino en la actualidad.

La misma mane que echó los cerrojos de la Cárcel para encerrar á V. en ella, pone la tranco en la puerta de un calabozo insano é inmundo que nos aprisiona: esa misma mane es la que hoy nos roba la libertad, aunque no puede amedanzarnos, gracias á otras manos generosas que rompen la iniqua incomunicación á que quiso condenarnos torpe y ruinmente ese D. Ricardo de Guzmán de triste fama y aterradora memoria en nuestra infeliz patria chica.

Aquel que entre cortinas llevó á V. á la Cárcel es el mismo que ahora, á las alarás, sin suspensión de garantías pretende consumirnos en una mazmorra donde se nos niega el pan con que alimentarnos y el lecho donde descansar. Una mazmorra que acredita á D. Ricardo Guzmán de émulo de Torquemada.
Después de todo, esto no nos contrasta, por que Herodes y Cristos es forzoso que se reproduzcan para ofrecer al mundo la infamia en toda su desnudez, el crimen repugnante con todos sus horrores y miserias. La ruindad humana debe tener muchas ediciones para que sea conocida.

No pretendemos defendernos; el que de nada es culpado no tiene de que defenderse; está en nuestro ánimo, tan solo, presentar nuestra conducta parangonada con la del Gobernador interino (aunque con él lo hagamos un inmerecido favor), para que el pueblo nos juzgue á todos de mane que se descubra quien es el reo.

Murcia entera conoce la estrepitosa silba que se dió en el Romea, hace días, al Sr. Guzman, Murcia entera contribuyó al éxito de tan justísima protesta... Pues bien, nosotros hemos servido de ornate de cañón para que D. Ricardo se venga ó crea vengarse de Murcia entera.

He aquí en cuatro palabras la causa de la injusta prisión que sufrimos.

La billis que aquella noche trégó el señor Guzmán en el teatro, la está esuepiendo sobre nosotros... Recibimos en nuestro cuerpo los salibazos que se destinaban para Murcia entera; pues bien, sigan oyendo sobre nosotros, continúe esuepiendo veneno D. Ricardo, que gloria es para un hijo recibir el golpe que se dirige al rostro de su madre.

Pudo el gobernador interino adoptar medidas en el teatro que habrían producido inmensas desgracias; se contenta con someter á dos murcianos á las torturas de los procedimientos inquisitoriales, de gloria nos sirve ser nosotros los elegidos.

Decimos todo esto, porque hace ya veinticuatro horas que estamos presos é incomunicados y nadie nos dice el por qué: nadie se ha llegado á tomarnos declaración: y cuando preguntan al Gobernador responde que estamos á disposición del Juez y al interpelar á éste contesta que aquél dispone de nosotros. En tanto que nosotros tenemos que mendigar hasta el agua, pues hay órdenes terminantes de que se nos ponga sitio por hambre y sed; ¡come si no bastaran las murallas y los barrotes de hierro que nos cercan! ¡Si fuéramos mal pensados creeríamos que se pretendía asesinarnos!

Pero de cualquier mane, claramente se deducen consecuencias que favorecen poco á D. Ricardo Guzmán y al Juez don Gaspar de la Peña: pues si los hechos no mienten ambos prepararon un complot indigno para cometer la heroica acción de cazar á dos jóvenes que incautamente caminaban con la ley en la mano. Acción digna de una cruz del Sindicato regenerador ó de un entorchado en la milicia del encicquismo.

Oficiosamente se nos ha dicho que estamos presos por desacato á la autoridad. Calumnia vil que puede que se invente ahora para justificar lo que no tiene justificación ni en el caballero ni en la autoridad.

No hemos desacatado á la autoridad; no quisimos dar lo que sin ningun derecho se nos exigía. Esto es lo cierto.

Relatemos lo ocurrido:

El domingo por la mañana, á los diez minutos escasamente de sellarse en el gobierno el número de «La Nueva Tribuna» y en ocasión en que nosotros pasábamos por la calle de San Antonio, una pareja de agentes orden público pedía á uno de nuestros repartidores los números que este llevaba destinados al reparto de su distrito. Nos acercamos y en la mejor mane digimos á la citada pareja que si no había orden judicial para recoger la tirada, con nignun derecho les era dado llevarse aquellos números. Los agentes negaron que existiera tal orden judicial, declarando que el Gobernador les había mandado secuestrar cuantos números vieran de «La Nueva Tribuna».

A esto solamente hubimos de responder que si tal orden traían cogieran ellos por su propia mane los números, pero que nosotros protestábamos del hecho ilegal, si bien no oponíamos resistencia á que ellos obraran de acuerdo á lo que se les hubiese ordenado. Es decir que los guardias querían que se pusieran los números en sus blancas manos, y nosotros demandábamos que se nos recogieran, para que nos queda derecho á

protestar y apelar de mane tan arbitraria. Y decimos arbitraria, porque ya probáremos como la recogida de los números se hizo sin previa denuncia y orden para ello del juzgado de guardia.

Quien diga algo en contrario á las anteriores afirmaciones, falta á la verdad.

Los guardias de orden público ante nuestra discreta y enérgica conducta, nos requirieron para que nos personáramos en el Gobierno, sin decirnos que en calidad de detenidos, más bien para que aclarásemos nosotros con D. Ricardo de Guzmán, este conflicto que surgía entre la distinta apreciación y cumplimiento de las leyes de policía de imprenta. Fuimos al Gobierno y lejos de entendernos con el Gobernador nos tropezamos con Tárraga que tras cabildos, idas y venidas nos encerró en el calabozo miserable y miseroso de emanaiones pestilentes y escasa ventilación, en que nos hallábamos, diciéndonos que estábamos detenidos sin mentar por qué delito é falta, á disposición del señor juez de guardia.

Luego preguntado que fué este señor, dijo que no estábamos á disposición suya y sí del Gobernador. D. Ricardo afirmaba lo contrario y el uno por el otro, á la hora que escribimos estas cuartillas llevamos cerca de un día presos y sin saber por que causa, ni á disposición de quien nos encontramos.

Aunque fácilmente se nos alcanza que estamos á disposición de todo el que nos trate sin humanidad. En un sótano del mismo Gobierno civil, sin que nadie se oide de que necesitamos comer y descansar; con centinelas de vista que nos privan, desde ayer á las diez, hasta de que recibamos las visitas de los innumerables amigos que acuden al Gobierno á rendir un tributo á la amistad y simpatía que les merecemos.

Conocidos estos hechos, de cuya rigurosa exactitud basta á responder nuestra palabra, pero que lo atestiguarán también otras pruebas, ahora que juzgue el pueblo la habilidosa conducta del Gober-

nador interino y nuestro noble y leal proceder.

Para terminar: la propia convicción de nuestra conciencia, la estimamos en mucho más que el dicho de todas las autoridades; de mane que si se nos calumniara, cuanto mayor sea nuestro martirio, mayor será nuestra gloria y más asco nos dará la conciencia del miserable falso acusador.

Y en cuanto á que estamos presos, tampoco nos deshonra. Los sitios y los puestos no hacen á los hombres. La historia registra casos que lo comprueban: Luculo y Galva fueron gobernadores y Fray Luis de Leon estuvo en un calabozo que no se diferenciaba en nada del que nosotros ocupamos en el momento en que escribimos las presentes líneas, por cuya inserción en el HERALDO anti-oipan é V, Sr. Ruiz Pastor, les gracias s. e. s. q. b. s. m.,

Hernán García y Jesualdo Albaladejo

DE MADRID A MURCIA

La Junta Central del Censo

La expectación que había despertado, la rodeó de gran importancia; hasta hubo impresiones de la entrada, como en los Consejos.

Se constituyó la Junta poco después de las seis.

Al entrar, los mas significados manifestaron su criterio, que era ya conocido: Salmoron, que se aplacen las elecciones, hasta que el Censo sea revisado; los liberales, que hay que estudiar (léase pastelear) en la cuestion, y Villaverde, que no es de la incumbencia de la Junta el mezclarse en la fecha de las elecciones.

Presidió el Sr. Villaverde, y asistieron los Sres. Silveira, Salmoron, Vega Armijo, Lestros, García Aliz, el marqués de Teverga, el duque de Almodóvar, Eguior, Capdepon y Danvila.

